



AYUNTAMIENTO DE ALMOGÍA

DECRETO

El Ayuntamiento de Almogía tiene en su plantilla vacante una plaza de personal laboral de Técnico de desarrollo local y de administración general de grado medio.

La misma tiene atribuidas las funciones de gestión y apoyo a las funciones de nivel superior relativas, entre otras, a la gestión y justificación de subvenciones y ayudas, bolsas de empleo, procedimientos administrativos de licencia de apertura o actividad, autorizaciones ambientales, gestión de procedimientos de contrato menor...

El ejercicio de las funciones de este puesto es importante, urgente, e inaplazable, porque es el único puesto en el Ayuntamiento que desarrolla funciones imprescindibles u obligatorias como son la gestión y justificación de subvenciones y ayudas, o la gestión procedimientos administrativos de licencia de apertura o actividad, autorizaciones ambientales, entre otras.

En tanto se aprueba y se publica la Oferta de empleo público, y se convoca la selección de la plaza de forma definitiva, es preciso atender las funciones de la plaza a través de la dotación de la misma en régimen de interinidad

A la vista de lo dispuesto en el Estatuto Básico del Empleado Público, Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, Estatuto de los trabajadores, Ley de Bases de Régimen Local, y demás normativa de aplicación,

En uso de las atribuciones que me confiere la legislación vigente, RESUELVO:

Aprobar la convocatoria para la contratación temporal en régimen de interinidad por el sistema de OPOSICIÓN de un Técnico de desarrollo local y de administración general de grado medio para realizar tareas de gestión y apoyo a las funciones de nivel superior del área administrativa, hasta la dotación de la plaza de forma definitiva por el procedimiento legalmente establecido, conforme a las siguientes bases:

BASES PARA la contratación temporal en régimen de interinidad por el sistema de OPOSICIÓN de un Técnico de desarrollo local y de administración general de grado medio.

Primera. Objeto de la convocatoria.

Convocatoria de la contratación temporal en régimen de interinidad por el sistema de OPOSICIÓN de un Técnico de desarrollo local y de administración general de grado medio, para realizar tareas de gestión y apoyo a las funciones de nivel superior del área administrativa, relativas, entre otras, a la gestión y justificación de subvenciones y ayudas, bolsas de empleo, procedimientos administrativos de licencia de apertura o actividad, autorizaciones ambientales, gestión de procedimientos de contrato menor...





AYUNTAMIENTO DE ALMOGÍA

Segunda. Condiciones que deben reunir los aspirantes.

Para ser admitido a la plaza convocada será necesario:

- a) Tener la nacionalidad española, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 57 del EBEP.
- b) Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas.
- c) Tener cumplidos dieciséis años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa.
- d) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso al cuerpo o escala de funcionario, o para ejercer funciones similares a las que desempeñaban en el caso del personal laboral, en el que hubiese sido separado o inhabilitado. En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleo público.
- e) Tener, referido al día en que finalice el plazo de presentación de instancias, alguna de las titulaciones que siguen (o superior):
Diplomado Universitario, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de Grado.
(Se admite certificado que acredite los tres primeros cursos de una Licenciatura o el primer ciclo siempre que contenga una carga lectiva mínima de 180 créditos)
- f) Conocimiento a nivel usuario de Informática.

Tercera. Presentación de solicitudes y admisión.

A) Presentación de solicitudes.

Las instancias solicitando tomar parte en la oposición, en la que los aspirantes deberán manifestar que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en esta convocatoria, referidas siempre a la fecha de expiración del plazo señalado para la presentación de instancias se dirigirán al Alcalde-Presidente de la Corporación y se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento (sede física o electrónica), acompañada de copia del Título, conforme al modelo que se adjunta como Anexo II.

El plazo de presentación será de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de la convocatoria en el BOP.

B) Admisión de aspirantes.

Expirado el plazo de presentación de instancias, el Alcalde dictará Resolución declarando aprobada la lista de admitidos y excluidos. En dicha Resolución que se publicará en el tablón de anuncios virtual del Ayuntamiento, se indicarán los admitidos y excluidos así como las causas de la exclusión. En la misma Resolución el Alcalde determinará el lugar y fecha de realización de la prueba de la oposición.

En el caso de que hubiera excluidos, se otorgará un plazo de tres días hábiles a contar desde el día siguiente a su publicación en el Tablón de Anuncios virtual del Ayuntamiento, a los efectos de que se puedan presentar las alegaciones que se estimen





AYUNTAMIENTO DE ALMOGÍA

oportunas. Si al finalizar el plazo no se presentaran alegaciones, la resolución señalada en el apartado anterior recogerá de forma definitiva la lista de admitidos y excluidos.

Cuarta. Tribunal Calificador.

1. Composición: El Tribunal Calificador estará integrado, por lo miembros siguientes:
Presidente: Funcionario público del Grupo A1/A2 designado por el Sr Alcalde
Secretario: El de la Corporación o funcionario en quien delegue.
Vocales: Dos Funcionarios del Grupo A1/A2 designados por el Sr Alcalde
2. Constitución y actuación: El Tribunal no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia, como mínimo, de tres de sus miembros indistintamente, incluidos el Presidente y Secretario.

Las decisiones se adoptarán por mayoría de votos de los miembros presentes, resolviendo en caso de empate el voto de calidad del Presidente del Tribunal.

La actuación del Tribunal se ajustará estrictamente a las bases de la convocatoria. No obstante, el Tribunal resolverá las dudas que surjan de su aplicación y podrá tomar los acuerdos que correspondan para aquellos supuestos no previstos en las bases, velar por el desarrollo del proceso selectivo, calificar las pruebas y aplicar los baremos correspondientes.

Quinta. Pruebas selectivas.

Oposición:

Constará de una prueba escrita eliminatoria tipo test, de orden teórico y/o teórico-práctico, sin ayuda de legislación, relacionada con el temario que se transcribe en el Anexo I. El tipo test constará de sesenta preguntas con cuatro respuestas alternativas, a ejecutar en una hora, restándose un 25% a la respuesta fallada en relación con el valor de la respuesta acertada.

Esta prueba se valorará con un máximo de diez puntos. Para superarla deberá obtenerse al menos 5 puntos.

El orden de calificación definitiva estará determinado por la puntuación obtenida.

Sexta. Relación de aprobados y presentación de documentos.

1. Terminada la calificación de los aspirantes, el Tribunal publicará la relación de notas por el orden de puntuación, y elevará propuesta de contratación como interino al primero de ellos –que se considerará el único aprobado a efectos de este proceso selectivo al ser únicamente una plaza la ofertada-, al Presidente de la Corporación para que formule la contratación pertinente.





AYUNTAMIENTO DE ALMOGÍA

2.- El aspirante propuesto por el Tribunal deberá aportar en el plazo máximo de tres días hábiles acreditación de la documentación original o autenticada, señalada en su solicitud, si no se ha presentado con anterioridad.

3.- Al margen de la contratación como interino del/de la que resulte con la puntuación mayor de la oposición, se podrá utilizar el resultado del proceso como bolsa de empleo para las eventuales necesitadas temporales de personal en relación a funciones relacionadas con las de Técnico de gestión del área administrativa.

Anexo I

Tema 1. La Constitución Española de 1978. Estructura y contenido esencial. La constitucionalización del principio de estabilidad presupuestaria. La reforma constitucional.

Tema 2. Los derechos y deberes fundamentales. La protección y suspensión de los derechos fundamentales.

Tema 3. La Corona. Atribuciones según la Constitución. Las Cortes Generales. El Gobierno en el sistema constitucional español.

Tema 4. El Poder Judicial. Regulación constitucional de la justicia. La Ley Orgánica del Poder Judicial y la Ley de Demarcación y de Planta Judicial. El Consejo General del Poder Judicial. La organización de la Administración de Justicia en España: órdenes jurisdiccionales, clases de órganos jurisdiccionales y sus funciones. Conflictos de jurisdicción y de competencia.

Tema 5. El Tribunal Constitucional en la Constitución y en su Ley Orgánica. Composición, designación y organización. Funciones del Tribunal Constitucional.

Te

ma 6. La Administración pública en la Constitución. La Administración pública: concepto. La Administración instrumental Los organismos públicos. Organismos autónomos y entidades públicas empresariales. Sociedades mercantiles y fundaciones públicas.

Tema 7. La Administración General del Estado. La estructura departamental y los órganos superiores. La organización territorial de la Administración General del Estado. Los Delegados y Subdelegados del Gobierno. Directores Insulares.

Tema 8. La organización territorial del Estado. Naturaleza jurídica y principios. Los Estatutos de Autonomía. La organización política y administrativa de las Comunidades Autónomas. La reforma de los Estatutos de Autonomía.





AYUNTAMIENTO DE ALMOGÍA

Tema 9. El sistema de la distribución de competencias entre el Estado y las Comunidades Autónomas. Las relaciones entre el Estado y las Comunidades Autónomas. Jurisprudencia constitucional. El marco competencial de las entidades locales.

Tema 10. La Unión Europea: origen y evolución. Instituciones y organismos de la Unión Europea: composición, funcionamiento y competencias. La Unión Económica y Monetaria.

Tema 11. El Derecho de la Unión Europea. Tratados y derecho derivado. Las directivas y los reglamentos comunitarios. Las decisiones, recomendaciones y dictámenes. Derecho europeo y derecho de los países miembros. Relaciones con Comunidades Autónomas y entidades locales.

Tema 12. La Administración pública y el derecho. El principio de legalidad en la Administración. Potestades regladas y discrecionales: discrecionalidad y conceptos jurídicos indeterminados. Límites de la discrecionalidad. Control judicial de la discrecionalidad. La desviación de poder.

Tema 13. La potestad organizatoria de la Administración. Los principios de la organización administrativa: La competencia y sus técnicas de traslación. La jerarquía, la coordinación y el control. Conflicto de atribuciones.

Tema 14. El ordenamiento jurídico-administrativo. El derecho administrativo: concepto y contenidos. El derecho administrativo básico dictado en virtud del artículo 149.1.18.^a de la Constitución. Tipos de disposiciones legales. Los tratados internacionales.

Tema 15. El ordenamiento jurídico-administrativo. El reglamento: concepto y clases. La potestad reglamentaria. El procedimiento de elaboración. Límites. El control de la potestad reglamentaria.

Tema 16. Las personas ante la actividad de la Administración: derechos y obligaciones. El interesado: concepto, capacidad de obrar y representación. La identificación de los interesados y sus derechos en el procedimiento.

Tema 17. La transparencia de la actividad pública. Publicidad activa.

Tema 18. El derecho de acceso a la información pública. La protección de los datos de carácter personal.

Tema 19. El acto administrativo. Concepto. Elementos. Clases. La forma y la motivación. La notificación: contenido, plazo y práctica en papel y a través de medios electrónicos. La notificación infructuosa. La publicación.

Tema 20. La eficacia de los actos administrativos: el principio de autotutela declarativa. Condiciones. La ejecutividad de los actos administrativos: el





AYUNTAMIENTO DE ALMOGÍA

principio de autotutela ejecutiva. La ejecución forzosa de los actos administrativos: sus medios y principios de utilización.

Tema 21. La invalidez del acto administrativo. Supuestos de nulidad de pleno derecho y anulabilidad. El principio de conservación del acto administrativo.

Tema 22. Disposiciones generales sobre el procedimiento administrativo. Los medios electrónicos aplicados al procedimiento administrativo común.

Tema 22. La iniciación del procedimiento: clases, subsanación y mejora de solicitudes. Presentación de solicitudes, escritos y comunicaciones. Los registros administrativos. La adopción de medidas provisionales. El tiempo en el procedimiento. Términos y plazos: cómputo, ampliación y tramitación de urgencia.

Tema 23. La instrucción del procedimiento. Sus fases. La intervención de los interesados. La ordenación y tramitación del procedimiento. La tramitación simplificada del procedimiento administrativo común.

Tema 24. Terminación del procedimiento. La obligación de resolver. Contenido de la resolución expresa: principios de congruencia y de no agravación de la situación inicial. La terminación convencional.

Tema 25. El incumplimiento de los plazos para resolver y sus efectos. La falta de resolución expresa: el régimen del silencio administrativo. El desistimiento y la renuncia. La caducidad.

Tema 26. La revisión de actos y disposiciones por la propia Administración: supuestos. La revocación de actos. La rectificación de errores materiales o de hecho. La acción de nulidad, procedimiento, límites. La declaración de lesividad.

Tema 27. Recursos administrativos: principios generales. Actos susceptibles de recurso administrativo. Reglas generales de tramitación de los recursos administrativos. Clases de recursos. Procedimientos sustitutos de los recursos administrativos: conciliación, mediación y arbitraje.

Tema 28. La jurisdicción contencioso-administrativa. Naturaleza, extensión y límites. Órganos de la jurisdicción y sus competencias. Las partes: legitimación. El objeto del recurso contencioso administrativo. Causas de inadmisibilidad.

Tema 29. La potestad sancionadora: concepto y significado. Principios del ejercicio de la potestad sancionadora. Especialidades del procedimiento en materia sancionadora. Medidas sancionadoras administrativas. Especial referencia a la potestad sancionadora local.





AYUNTAMIENTO DE ALMOGÍA

Tema 30. La expropiación forzosa. Sujetos, objeto y causa. El procedimiento general. Garantías jurisdiccionales. La reversión expropiatoria. Referencia a las singularidades procedimentales.

Tema 31. La responsabilidad de la Administración pública: caracteres. Los presupuestos de la responsabilidad. Daños resarcibles. La acción de responsabilidad. Especialidades del procedimiento administrativo en materia de responsabilidad. La responsabilidad patrimonial de las autoridades y personal al servicio de las Administraciones públicas.

Tema 32. Los contratos del sector público: las directivas europeas en materia de contratación pública. Objeto y ámbito de aplicación de la Ley de Contratos del Sector Público. Tipos de contratos del sector público. Contratos sujetos a regulación armonizada. Contratos administrativos y contratos privados.

Tema 33. Disposiciones generales sobre la contratación del sector público: racionalidad y consistencia, libertad de pactos y contenido mínimo del contrato, perfección y forma del contrato.

Tema 34. Régimen de invalidez de los contratos. Recurso especial en materia de contratación.

Tema 35. Las partes en los contratos del sector público. Órganos de contratación. Capacidad y solvencia del empresario. Sucesión en la persona del contratista. Competencia en materia de contratación y normas específicas de contratación pública en las entidades locales.

Tema 36. Objeto, presupuesto base de licitación, valor estimado, precio del contrato y su revisión. Garantías exigibles en la contratación del sector público. Preparación de los contratos de las Administraciones públicas: expediente de contratación, pliego de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas.

Tema 37. Adjudicación de los contratos de las Administraciones públicas: normas generales y procedimientos de adjudicación. El Perfil de Contratante. Normas específicas de contratación pública en las entidades locales.

Tema 38. Efectos de los contratos. Prerrogativas de la Administración pública en los contratos administrativos. Ejecución de los contratos. Modificación de los contratos. Suspensión y extinción de los contratos. Cesión de los contratos y subcontratación.

Tema 39. El contrato de obras. El contrato de concesión de obras. El contrato de concesión de servicios. El contrato de servicios.





AYUNTAMIENTO DE ALMOGÍA

Tema 40. Las formas actividad administrativa. El servicio público. Concepto. Evolución y crisis. Las formas de gestión de los servicios públicos. La remunicipalización de los servicios públicos. La iniciativa económica pública y los servicios públicos.

Tema 41. La actividad de policía: la autorización administrativa previa y otras técnicas autorizatorias tras la Directiva 123/2006/CE de Servicios. La policía de la seguridad pública. Actividad de fomento: sus técnicas.

Tema 42. El patrimonio de las Administraciones públicas. Las propiedades públicas: tipología. El dominio público, concepto, naturaleza y elementos. Afectación y mutaciones demaniales. Régimen jurídico del dominio público. Régimen de las autorizaciones y concesiones demaniales.

Tema 43. El patrimonio privado de las Administraciones públicas. Régimen jurídico. Potestades de la Administración y régimen de adquisición, uso y enajenación. La cesión de bienes y derechos patrimoniales.

Tema 44. Actividad subvencional de las Administraciones públicas: tipos de subvenciones. Procedimientos de concesión y gestión de las subvenciones. Reintegro de subvenciones. Infracciones y sanciones administrativas en materia de subvenciones.

Tema 45. Programas de ayudas de la Junta de Andalucía: La iniciativa para la activación, impulso y recuperación del empleo, (iniciativa aire); Subvenciones para la dinamización de centros de acceso público a internet al amparo de la orden de 25 de enero de 2016; Ayudas previstas en las estrategias de desarrollo local leader en el marco de la submedida 19.2 del programa de desarrollo rural de Andalucía 2014-2020.

Tema 46.- Programas de la Diputación Provincial de Málaga: Plan de impulso a la economía municipal 2020, Plan de reactivación económica municipal 2020. Plan de asistencia económica y cooperación 2021.

Tema 47. Los empleados públicos: clases y régimen jurídico. El acceso a los empleos públicos: principios reguladores. Requisitos. Sistemas selectivos. La extinción de la condición de empleado público. El régimen de provisión de puestos de trabajo: sistemas de provisión. El contrato de trabajo. Las situaciones administrativas de los funcionarios locales.

Tema 48. El derecho del trabajo. Naturaleza y caracteres. Las fuentes del ordenamiento laboral: principios constitucionales, normativa internacional y legislación estatal.





AYUNTAMIENTO DE ALMOGÍA

Tema 49. Los convenios colectivos de trabajo. El contrato de trabajo: partes. Capacidad para contratar. Contenido. Las prestaciones del trabajador y del empresario.

Tema 50. Modalidades del contrato de trabajo. Medidas de fomento del empleo. Modificación, suspensión y extinción de la relación laboral. Derechos y deberes laborales. El salario: concepto y naturaleza jurídica. Clases de salarios. La jornada de trabajo.

Tema 51. Libertad sindical. La participación del personal en la empresa. Comités de empresa y delegados de personal. Las asambleas de trabajadores. Los conflictos colectivos. El derecho de huelga. El cierre patronal.

Tema 52. La Seguridad Social. Entidades gestoras y servicios comunes. Régimen general y regímenes especiales. Acción protectora del régimen general.

Tema 53. La legislación mercantil. El comerciante individual: concepto, capacidad, incapacidad y prohibiciones. Las sociedades mercantiles en general: clases. El Registro Mercantil. Los estados de anormalidad en la vida de la empresa.

Tema 54. La sociedad anónima. Rasgos fundamentales que caracterizan su régimen jurídico. Escritura social y estatutos. Órganos sociales. Los socios. Patrimonio y capital social. Acciones: clases. Aumento y reducción de capital. Emisión de obligaciones.

Tema 55. La sociedad comanditaria. La sociedad de responsabilidad limitada. La sociedad unipersonal.

Tema 56. Delitos contra la Administración pública. Delitos de los funcionarios públicos contra las garantías constitucionales. Atentados contra la autoridad, sus agentes y los funcionarios públicos.

Tema 57. Las nuevas orientaciones de la gestión pública. Gobierno en red. La Administración electrónica. «Smart cities». Territorios inteligentes. Las políticas públicas como enfoque de análisis. Clasificación y comparación de las políticas públicas. La planificación de la gestión pública.

Tema 58. La buena administración orientada al bien común. La ética en la Administración pública: código de conducta de los empleados públicos y principios de buen gobierno. Los códigos de conducta a nivel autonómico y local. El código europeo de buena conducta administrativa. Compliance en el sector público.





AYUNTAMIENTO DE ALMOGÍA

Tema 59. El régimen local: significado y evolución histórica. La Administración local en la Constitución y en los Estatutos de Autonomía. El principio de autonomía local: significado, contenido y límites.

Tema 60. Las fuentes del derecho local. Regulación básica del Estado y normativa de las Comunidades Autónomas en materia de régimen local. La incidencia de la legislación sectorial sobre el régimen local. La potestad normativa de las entidades locales: Reglamentos y ordenanzas. Procedimiento de elaboración. El reglamento orgánico. Los bandos.

Tema 61. El municipio: concepto y elementos. El término municipal: el problema de la planta municipal. Alteraciones de términos municipales. Legislación básica y autonómica. La población municipal. El padrón de habitantes. El estatuto de los vecinos. Derechos de los extranjeros. El concejo abierto. Otros regímenes especiales.

Tema 62. La organización municipal. Órganos necesarios: alcalde, tenientes de alcalde, pleno y junta de gobierno local. Organos complementarios: comisiones Informativas y otros órganos. Estatuto de los miembros electivos de las corporaciones locales. Los grupos políticos y los concejales no adscritos. La participación vecinal en la gestión municipal. Especialidades del régimen orgánico-funcional en los municipios de gran población.

Tema 63. Las competencias municipales: sistema de determinación. Competencias propias, delegadas y competencias distintas de las propias. La sostenibilidad financiera de la hacienda local como presupuesto del ejercicio de las competencias. Los convenios sobre ejercicio de competencias y servicios municipales. Los servicios mínimos.

Tema 64. La provincia como entidad local. Organización y competencias. La cooperación municipal y la coordinación en la prestación de determinados servicios. Regímenes especiales. Las islas: los consejos y cabildos insulares. Entidades locales de ámbito inferior al municipio. Las comarcas. Las mancomunidades de municipios. Las áreas metropolitanas. Sociedades interadministrativas. Los consorcios: régimen jurídico.

Tema 65. Régimen de sesiones de los órganos de gobierno local: convocatoria, desarrollo y adopción de acuerdos. Las actas. El registro de documentos.

Tema 66. Las formas de acción administrativa de las entidades locales. La intervención administrativa local en la actividad privada. Las autorizaciones administrativas. Sus clases. El régimen de las licencias. La comunicación previa y la declaración responsable. La actividad de fomento de las entidades locales.





AYUNTAMIENTO DE ALMOGÍA

Tema 67. Intervención municipal en el comercio y actividades de servicio. La venta ambulante. Las licencias municipales de apertura y puesta en funcionamiento de actividades en Andalucía. La Ley 12/2012, de 26 de diciembre, de medidas urgentes de liberalización del comercio y de determinados servicios. El D-ley 5/2014, de 22 de abril, de medidas normativas para reducir las trabas administrativas para las empresas. La Ley 3/2014, de 1 de octubre, de medidas normativas para reducir las trabas administrativas para la empresa.

Tema 68. El control ambiental de actividades. La calificación ambiental. Otros procedimientos de autorización ambiental en Andalucía.

Tema 69.- La Intervención municipal en Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas en Andalucía. Horarios de Apertura y cierre.

Tema 70. La iniciativa económica de las entidades locales y la reserva de servicios en favor de las Entidades locales. El servicio público en las entidades locales. Concepto. Las formas de gestión de los servicios públicos locales.

Tema 71. El patrimonio de las entidades locales: bienes y derechos que lo conforman. Clases. Bienes de dominio público. Bienes patrimoniales. Prerrogativas y potestades de las entidades locales en relación con sus bienes. Los bienes comunales. El inventario. Los montes vecinales en mano común.

Tema 72. El presupuesto general de las entidades locales: concepto y contenido. Especial referencia a las bases de ejecución del presupuesto. La elaboración y aprobación del presupuesto. La prórroga del presupuesto.

Tema 73. La ejecución del presupuesto de gastos y de ingresos: sus fases. Los gastos con financiación afectada.

Tema 74. Los recursos de las haciendas Locales. Los tributos locales: principios. La relación jurídica tributaria: concepto y elementos. Hecho imponible. Devengo. Exenciones. Sujeto activo. Sujetos pasivos. Responsables. La solidaridad: extensión y efectos. El domicilio fiscal. La representación. La transmisión de la deuda.

Tema 75. El impuesto sobre bienes inmuebles. El impuesto sobre actividades económicas. El impuesto sobre vehículos de tracción mecánica. El impuesto sobre el incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana.

Tema 76. Tasas y precios públicos.

Tema 77. El estatuto jurídico de la propiedad del suelo. El estatuto básico de la promoción de actuaciones urbanísticas. Bases del régimen del suelo, reglas procedimentales comunes y normas civiles.





AYUNTAMIENTO DE ALMOGÍA

Tema 78. Las políticas municipales del suelo y viviendas de protección pública.

Tema 79. El planeamiento urbanístico. Clases de planes. Naturaleza jurídica de los instrumentos de planeamiento. La ejecución del planeamiento urbanístico.

La intervención del uso y edificación del suelo. La disciplina urbanística. Protección de la legalidad urbanística.

Tema 80. Las competencias de las entidades locales en materia de medio ambiente urbano: parques y jardines públicos. La protección contra la contaminación acústica, lumínica y atmosférica.

Tema 81. Las competencias municipales en materia de servicios sociales. Las políticas municipales de juventud e igualdad de género. Las competencias en materia de transporte colectivo de viajeros.

Tema 82. El alcance de las competencias locales en materia de educación, cultura y deporte. Competencias de las entidades locales en materia de turismo. Municipios turísticos.

Anexo II

Solicitud de participación en proceso selectivo

Convocatoria:

Contratación temporal en régimen de interinidad por el sistema de OPOSICIÓN de un Técnico de desarrollo local y de administración general de grado medio, para realizar tareas de gestión y apoyo a las funciones de nivel superior del área administrativa

Datos personales:

Apellidos _____ y
nombre _____

NIF _____

Fecha de nacimiento _____

Domicilio _____
_____ municipio _____

Provincia _____ código postal _____

Teléfonos _____ de
contacto _____

Correo electrónico _____





AYUNTAMIENTO DE ALMOGÍA

Titulación _____ de
acceso _____

Discapacidad: (señalar con una x) Si No

— Grado reconocido: _____

Se necesita adaptación para realización del examen: (Señalar con una X)

Si No

En caso afirmativo indicar la adaptación que necesita:

Expone:

Primero.—Que declara conocer las Bases de la convocatoria.

Segundo.—Que reúne los requisitos exigidos en las Bases de la Convocatoria para la participación en el proceso selectivo, para lo cual adjunta la documentación exigida en las Bases de la misma, que se relaciona a continuación:

1.-

y

Solicita: Ser admitido/a al mencionado proceso selectivo convocado.

Firmado:

En _____ a _____ de _____ de 2021.

En cumplimiento de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, le informamos que sus datos personales serán incorporados a un fichero cuyo titular será Ayuntamiento de Almogía, pudiendo ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en el centro gestor.

Sr Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Almogía

